REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de 2021

Proceso No 2020-0387

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar, como nueva dirección de notificación de la parte demandada, la aportada en el escrito del demandante (Carrera 99 Bis No. 64 G – 15, de Bogotá D.C)

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ (1/2)

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 07 HOY 26 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA